

## ACTA

### DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

#### Sesión Extraordinaria del día 25 de julio de 2018

En la Ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y cinco minutos del día veinticinco de julio de 2018 se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Bienestar Social. Preside el Consejo D M.<sup>a</sup> Dolores Amo Camino por ausencia del Presidente del IPBS y con la asistencia de los siguientes miembros:

#### Por la Corporación:

- D.<sup>a</sup> Aurora M.<sup>a</sup> Barbero Jiménez (PSOE-A).
- D. Martín Torralbo Luque (PSOE-A).
- D. Juan Ramón Valdivia Rosa (PP-A).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Botella Serrano (PP-A).
- D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Guijarro Carmona (IU-LV-CA).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Aguilera Otero (GANEMOS Córdoba).

#### Por los Ayuntamientos:

- D.<sup>a</sup> Dolores Sánchez Moreno (PP-A).

**Excusan su ausencia:** D. Luciano Cabrera Gil (PSOE-A), D. Antonio Granados Miranda (PSOE-A) y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales (Ilma Sra Delegada Territorial en Córdoba de Igualdad, Salud y Políticas Sociales).

**Asisten asimismo:** D.<sup>a</sup> Carmen Carrasco Cassaut, Gerente del Instituto Provincial de Bienestar Social y D. Alfonso Montes Velasco, Interventor de Fondos.

**Como Secretario,** D. Antonio Ávila Martín, Jefe de Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.

La Sra. Presidenta, al concurrir el quórum de número de miembros legalmente establecido para esta primera convocatoria, da por constituido el Consejo Rector e invita a los asistentes a entrar en el debate, estudio y votación, de los asuntos incluidos en el orden del día:

#### I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 12 DE JUNIO DE 2018.

El Consejo Rector en votación ordinaria y con los votos favorables de los asistentes, salvo la abstención de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Luna, que no asistió, aprueban el Acta de la sesión anterior de 12 de junio de 2018.

Código seguro de verificación (CSV):

**DC3D A199 0EB9 61C9 E38B**



DC3DA1990EB961C9E38B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 27/7/2018

## II.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Dolores Amo para dar cuenta del contenido del presente expediente en el que se trata de elevar a este Consejo Rector el Proyecto de Cuenta Anual del IPBS correspondiente al ejercicio 2017, órgano competente para su aprobación a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.f) del vigente Estatuto; así mismo una vez aprobado deberá ser remitido a la Corporación Provincial conforme a lo dispuesto en el art. 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

Da cuenta asimismo D<sup>a</sup> Dolores Amo de los datos más relevantes que obran en el informe del Sr. Interventor incorporados al expediente, indicando que en el Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2017, arroja tanto en su activo como en pasivo un total de 2.298.164,13 euros, con un beneficio de 212.443,19 euros.

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial que responde a resultado positivo ascendente de 212.443,19 euros.

El Estado de Liquidación del Presupuesto 2017, aprobado por Decreto de la Presidencia del Instituto Provincial de Bienestar Social de fecha 6 de marzo de 2018, con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales cifrado en 982.312,76 euros y un Resultado Presupuestario Ajustado Positivo de 772.064,10 euros.

A las Cuentas Anuales del Organismo se han unido: las Actas de Arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de Ejercicio y las Notas o Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del Organismo Autónomo, referidos a fin de Ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

Toma la palabra a continuación el Interventor de Fondos, donde señala una serie de aclaraciones sobre la Cuenta General, indicando que la misma refleja lo que es el estado económico-financiero de situación del IPBS.

Tras la exposición anterior acuerda el Consejo Rector en votación ordinaria y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.f) de los Estatutos del IPBS; aprobar el Proyecto de Cuenta Anual del Ejercicio 2017 del IPBS y que tras ser rendidas y propuestas inicialmente por este órgano sea remitida a la Diputación y una vez integrada en la Cuenta General de la Diputación Provincial del Ejercicio 2017 sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Diputación, iniciándose tras su Dictamen y mediante publicación en el BOP el plazo de exposición al público durante 15 días. Si durante este plazo y ocho días más no se hubiesen presentado reclamaciones será sometida a aprobación por el Pleno de la Diputación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las diez horas y veinte minutos de la fecha indicada en el encabezamiento.

Y para que conste expido la presente en Córdoba.

**EL SECRETARIO  
DEL CONSEJO,**

Código seguro de verificación (CSV):

**DC3D A199 0EB9 61C9 E38B**



DC3DA1990EB961C9E38B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 27/7/2018